

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA 03 ABR 2009

VISTO la nota presentada por el Legislador Luís del Valle VELAZQUEZ, Integrante del Bloque U.C.R.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa a esta Presidencia, su traslado a la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de asistir a diversas reuniones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (Ida 02/04/09 Regreso 05/04/09) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (Ida 02/04/09 Regreso 05/04/09), a nombre del Legislador Luís del Valle VELAZQUEZ, Integrante del Bloque U.C.R, quien se trasladó a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de asistir a diversas reuniones inherentes a sus funciones, de acuerdo a la nota presentada por el Legislador, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. LIQUIDAR en carácter de adelanto, dos (2) días de viáticos y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.-

ARTICULO 5º- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

106 / 09

ADRIAN FERNANDEZ
Legislador
Vicepresidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo